

RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA IBR

Sevilla 23 de Febrero de 2021.

***Servicio de Sanidad Animal.
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.***



CATEGORIZACIÓN

Exóticas: Erradicación inmediata (repercusiones más graves) **A**

Enfermedades endémicas: *Programa erradicación* **B**

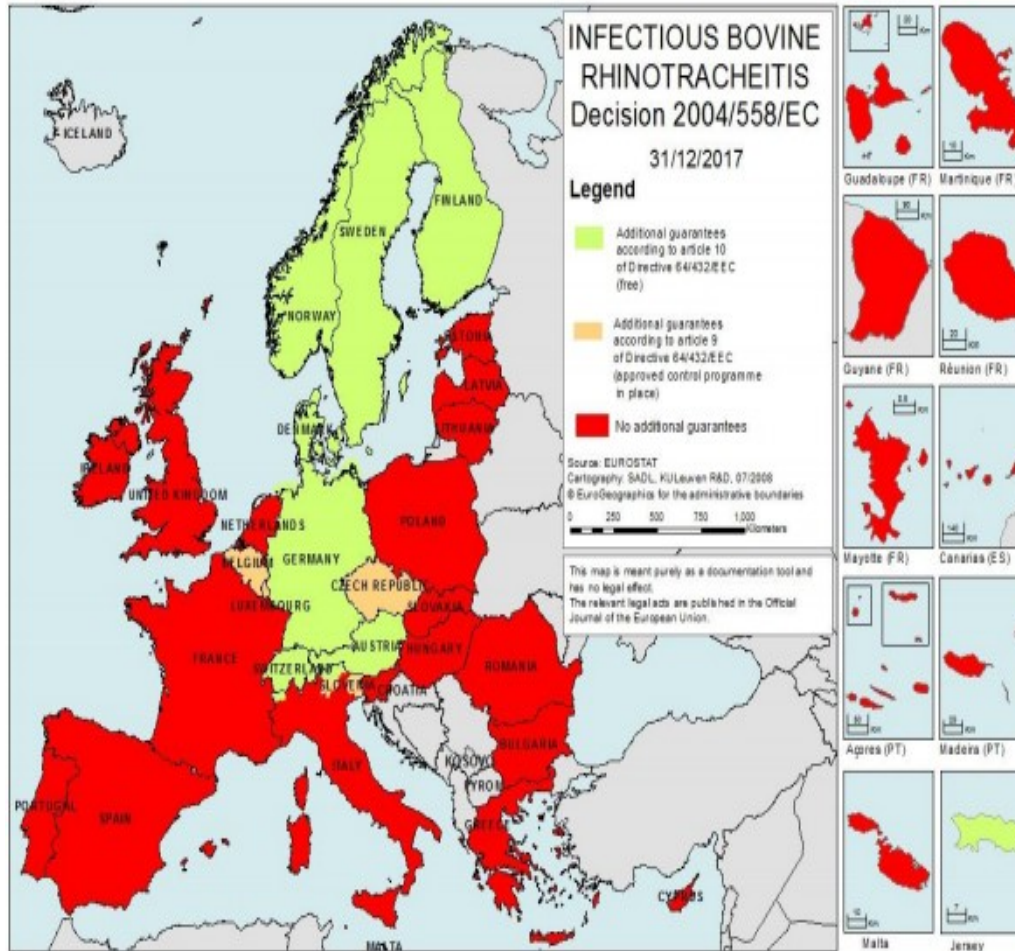
Enfermedades *programas control voluntarios* con garantías adicionales para prevenir diseminación a zonas libres **C**

Enfermedades *controladas aplicando medidas en comercio* (prevenir diseminación) **D**

Programas Vigilancia **E**

RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)

SITUACIÓN DE LA IBR EN LA UE



La IBR se considera una patología **“frontera”** porque impide comercializar animales.

Por eso, la voluntad de muchos países europeos es **erradicar** la **enfermedad** de su territorio.

Francia desde el año 2006 con un **plan nacional**.

El Plan de Vigilancia de la IBR que comenzó **en 2018** por parte del Ministerio. Se realizó un chequeo en todas las CCAA. Para detectar una prevalencia del 5% con 95 de confianza.

La situación epidemiológica **es endémica** en las zonas de mayor densidad de ganado vacuno. **SEROPREVALENCIA** en rebaños (carne y leche), 60 % y en animales 25-40%.

En COVAP La prevalencias en granjas un 29% de 17 granjas con novillas.

Varias CCAA han desarrollado Programas de control de IBR en sus respectivos territorios o tienen previsto comenzar a aplicarlos. **Aún no están aprobados por la UE** , por lo que los movimientos no tienen que aportar garantías adicionales.

Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Castilla y la Mancha, Cataluña, etc.

Se ha publicado el RD 554/2019 normativa nacional para el control de la IBR , mediante **programa voluntario**.

Prohibición de las vacunas **NO MARCADAS** . Todos los animales vacunados con vacuna convencional, se considerarán “positivos a IBR”.



Índices de abortos	2-10%
Disminución de la producción de leche	14 litros / día . Durante 5 días
Disminución del índice de Gestación	51- 58%
Aumento del periodo de engorde (Terneros).	4 semanas
Impacto económico de un brote clínico de IBR por vaca de ordeño.	200 €



Evolución del Programa de Control 2021

Datos a 19 de febrero de 2021

Número de explotaciones acogidas al Programa: 314

Por provincias :

Cádiz	36	11,5 %	Campo de Gibraltar La Janda
Córdoba	127	40,4 %	Pozoblanco Montoro Pedroches III
Huelva	85	27,1 %	Cortegana Aracena Valverde
Málaga	2	0,6 %	Estepona
Sevilla	59	18,8 %	Cazalla Marchena Cantillana
Jaén	4	1,3 %	Santiesteban del P.
Granada	1	0,3 %	Loja

Evolución del Programa de Control 2021

Clasificación zootécnica

- **Por Clasificaciones zootécnica:**

Reproducción para carne	235	74,8 %
Reproducción para leche	51	16,2 %
Lidia	8	2,5 %
Recría de Novillas	2	0,6 %
Cebadero	1	0,3 %
Otras	17	5,4 %

Evolución del Programa de Control 2021

Vacunación

- **EN EL PROGRAMA:**

- Censo total de animales de las explotaciones en el programa : **42.022 animales**
- Animales vacunados último año (> o =) a 9 meses: **9.224 animales**
- Porcentaje de animales vacunados: **21.9 %**

- **FUERA DEL PROGRAMA:**

- Total de explotaciones que **NO están en el programa y vacunan** : **67**
- Censo de animales FUERA del programa y que vacunan: **6.387**
- Animales vacunados último año (> o =) a 9 meses: **4.835 animales**
- Porcentaje de animales vacunandos: **75,7%**

Evolución del Programa de Control 2021

Saneamientos.

- Total de explotaciones con saneamiento : **34**
- Porcentaje sobre el total: **10,8 %**

Muestras: Negativas	414	58,3%
Positivas	269	37,9 %
No conlucentes	26	3,6 %
TOTAL	709	

Evolución del Programa de Control 2021

Saneamientos

- **Calificaciones:**

IBR 0	19	55,8 %
IBR 1	13	38,2 %
IBR 1-	2	5,8 %



Costes del Programa

Programa de **control oficial y voluntario** para todo el Sector vacuno (compromiso de **3 años** y para adherirse al programa mediante **declaración responsable en Andalucía**)

Costes de las **analíticas en laboratorio** y subvención en el **coste de las vacunas** marcadas , hasta un máximo de **1,20 €** por vacuna aplicada, con un máximo de 2 dosis al año por animal, dentro del periodo subvencionable.

Subvención AD SG. (*) Nueva condición para la subvención, que **las explotaciones que vacunen estén dentro del programa voluntario**



Esquema general de la serología.

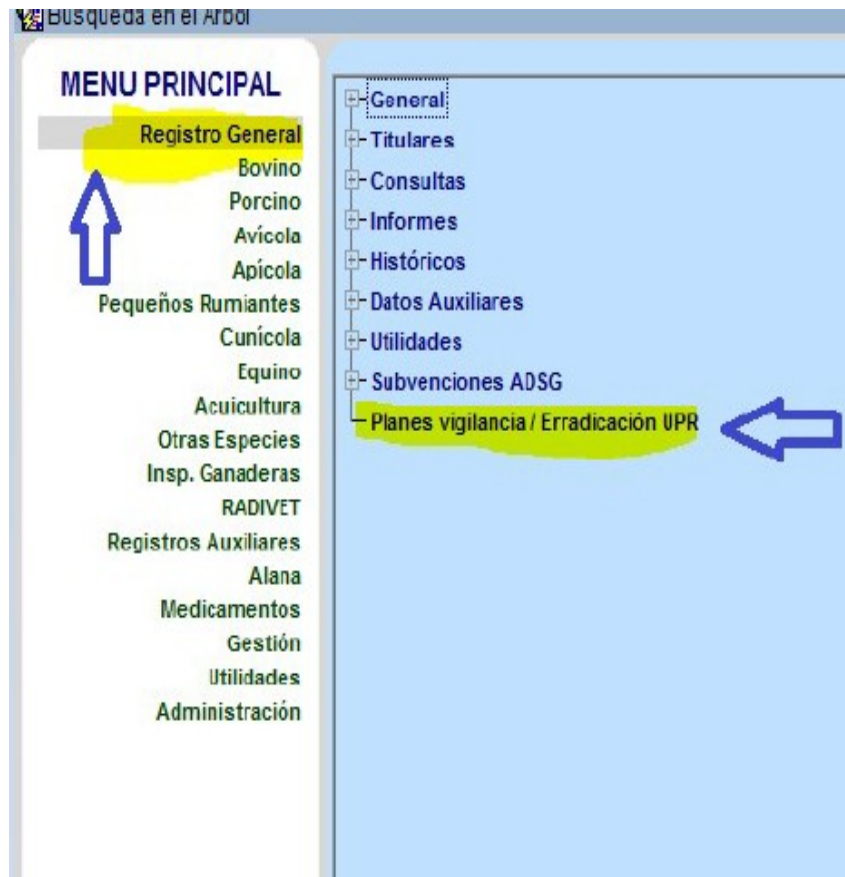
	IgB	IgE
Animal infectado o vacunado con vacuna antigua	+	+
Animal vacunado con vacuna marcada	+	-
Animal sin vacunar y libre de enfermedad (IBR 4)	-	-

Prohibición del empleo de vacunas no marcadas!

SIGGAN

Alta de la explotación en el programa:

Declaración responsable



Vacunaciones: Grabación y Parte de vacunas

Veterinario de explotación podrán grabar las vacunas ellos mismos a través de ADG-WEB, con permiso de la OCA

MENU PRINCIPAL

- Registro General
 - Bovino
 - Porcino
 - Avícola
 - Apícola
- Pequeños Rumiantes
- Cunícola
- Equino
- Acuicultura
- Otras Especies
- Insp. Ganaderas
- RADIVET
- Registros Auxiliares
 - Alana
- Medicamentos
 - Gestión
 - Utilidades
 - Administración
- Registro
 - SIM
 - Movimientos
 - Datos Sanitarios
 - Saneamientos
 - Calificaciones Sanitarias
 - Utilidades
 - Indemnizaciones
 - Vacunaciones
 - Vacunaciones de bovino
 - Utilidades
 - Informes

Explotación: 008 H00024 BOVINO LOS CIRIES ES21008000024 Fecha entre: [] y [] Cierre solo 10 días

Vacunaciones

Nº Vac	Fecha	NIF Veterinario	Nombre Veterinario	Tipo Veterinario	Observaciones	Animales vac.	
960985	10/01/2021	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	100% SEROT. 1 Y 4	97	<input checked="" type="checkbox"/>
956273	17/10/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	REV. TERNEROS 1 Y 4	2	<input checked="" type="checkbox"/>
956272	26/09/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	PRIMOV. TERNEROS 1 Y 4	2	<input checked="" type="checkbox"/>
947779	14/07/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	IBR	60	<input checked="" type="checkbox"/>
947362	11/07/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	REV. TERNERO SEROT. 1 Y 4	1	<input checked="" type="checkbox"/>
943433	22/06/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG		14	<input checked="" type="checkbox"/>
942048	01/06/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	PRIMOV. TERNEROS 1 Y 4	13	<input checked="" type="checkbox"/>
947779	14/07/2020	32856071L	GARCIA ARIZA, JOSE ANTONIO	AUTORIZADO DE AD SG	IBR		<input checked="" type="checkbox"/>

Inf. Vacunación

INFORME DE VACUNACIÓN DE BOVINO

N.º VACUNACIÓN: 950985

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

CÓD. EXPLOTACIÓN: 008 H00024 / ES210080000024 GANADERO: 28823035X EDUARDO DELGADO SANCHEZ

EXPLOTACIÓN: LOS CIRIES PROVINCIA: HUELVA

MUNICIPIO: AROCHE CALIFICACION: T3 / B4

RDSC: 01165 / RUMIANTES Y PORCINOS S. OCCID.

CENSO PREVISTO: 105 ANIMALES LOCALIZADOS ACTUALMENTE.

CENSO REAL: _____ ANIMALES LOCALIZADOS ACTUALMENTE.

FECHA DE INICIO: 10/01/2021

DATOS DE LA PERSONA VETERINARIA ADSCRIBIDA

Dosis	Nombre Comercial	Animales vac.
2-A052E	60 BOVILIS IBR MARKER VIVA	60

RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)

CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES

Tipo de explotación	Programa de Control	Animales positivos	Vacunación	Seguimiento serológico/ Medidas de bioseguridad
Explotación sin calificar o IBR 0	No	Si	No/Si con vacuna marcada	No / No se aplican medidas de bioseguridad específicas
Explotación en programa de control de IBR1	Si	Si	Si con vacuna marcada	Si / Aplican medidas de bioseguridad específicas / Control de entradas
Explotación en programa de control de IBR 1-	Si	No, en los últimos 12 meses	Si con vacuna marcada	Si / Aplican medidas de bioseguridad específicas / Control de entradas
Explotación en programa de control de IBR 2	Si	No, en los últimos 24 meses	Si con vacuna marcada	Si / Aplican medidas de bioseguridad específicas / Control de entradas
Explotación Indemne con vacunación o IBR 3	Si	No. Negativos a anticuerpos anti-gE	Si, con vacuna marcada (Al menos 12 meses antes se ha vacunado los animales) (Puede dejar de vacunar si va a calificarse IBR4)	Si. Chequeo del "100%" Aplican medidas de bioseguridad contra esta enfermedad Control entrada de animales
Explotación oficialmente indemne sin vacunación o IBR 4	Si	No. Negativos a anticuerpos anti-gB (en 1 año)	No (2 años sin vacunar)	Si. Chequeo del "100%" Aplican medidas de bioseguridad contra esta enfermedad Control entrada de animales

Cebaderos / Pastos	Cogen la calificación de la explotación que porcedan los animales con menor nivel sanitario. En el caso de los cebadero cuando se vacia se resetea la calificación y vuelve a ponerse la de los animale que les llega
Centros de tratantes y centros de concentración	IBR 0

Vacunaciones

- *Para calificar una explotación, el sistema mira que un año antes todos los animales > de 9 meses de la explotación tengan al menos una vacuna de IBR.*
- Desde la fecha en que salen los resultados de laboratorio, no desde la fecha de inicio del saneamiento. Para incluir los animales que se vacunen aprovechando el encierro de los mismos para el saneamiento.
- Las vacunas se grabarán en SIGGAN en un plazo máximo de 15 días desde su aplicación. Una vez anotada la vacuna acompaña al animal en sus movimientos.
- SIGGAN califica automáticamente a las explotaciones, pero para ello se tienen que dar dos circunstancias: **Vacunación + Saneamiento**.
- En caso de suspender la calificación sanitaria por falta de vacunación , la explotación tendrá 6 meses para vacunar a los animales de más de 9 meses.
- Por resolución de la Dirección General con competencias en ganadería, se podrán establecer áreas de vacunación obligatoria en función de su situación epidemiológica

Saneamiento

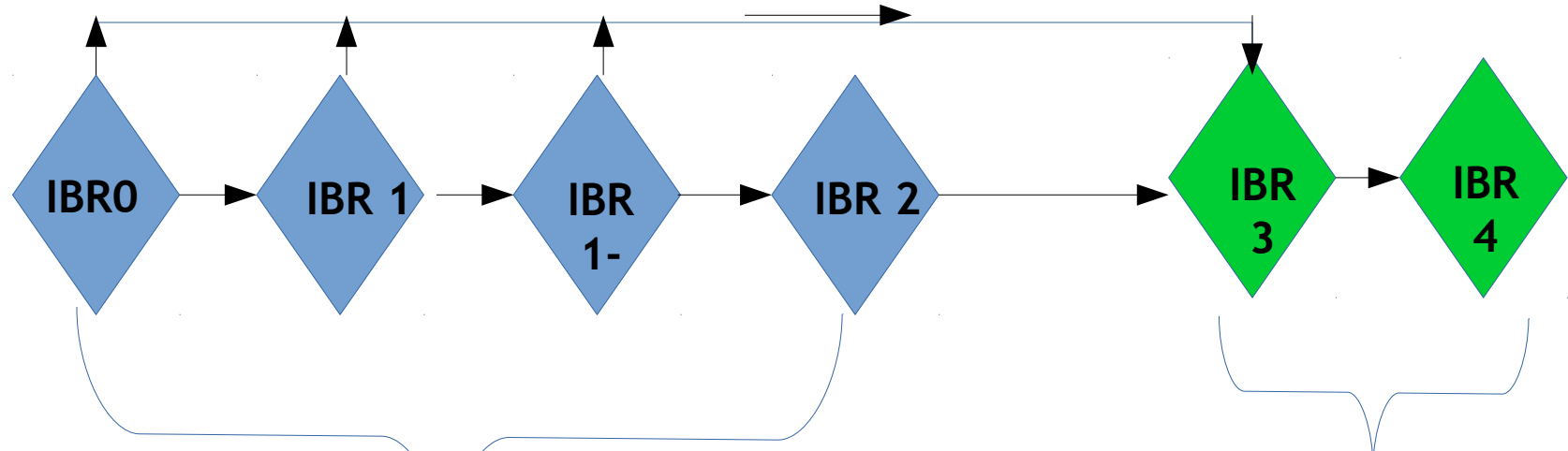
- **!!!! NO HAY SACRIFICIO OBLIGATORIO NI INDEMNIZACIÓN DE ANIMALES POSITIVOS !!!**
- Saneamiento se permite hacerlo solo de IBR o junto con otra enfermedad. En este último caso enviar **cajas por separado** al laboratorio.
- Los animales positivos en IBR, no entran el circuito de Resolución >> Comunicación al ganadero>> Conduces etc.. (Desechar esta documentación si el saneamiento es solo de IBR, sale por defecto por si se hace junto con otra enfermedad)
- **Muestras de Sueros No Concluyentes o Sospechoso de Falso Positivo, remitir muestra al laboratorio de Córdoba.** *Falso Positivo: muestras, en las que todos los sueros de los animales de una explotación son negativos, excepto 1 muestra, con resultado positivo. (Cuando el número total de muestra sea igual o inferior a 28 sueros) .A partir de 28 muestras en adelante, la regla sería: todos los sueros de los animales de una explotación son negativos, excepto 2 muestras, con resultado positivo.*

Saneamiento

Saneamiento				
Calificación				
	Periodo	Animales	Muestreo	Animales positivos
<u>IBR 1</u>	1 vez al año	> 9, < 36 meses (* o de más edad sino hay animales suficientes) y todos los toros	10% Prevalencia	Sí
<u>IBR 1-</u>				No a la IgE-, en los últimos 12 meses
<u>IBR 2</u>				No a la IgE-, en los últimos 24 meses
	Periodo	Animales / Leche (*)	Muestreo	Animales positivos
<u>IBR 3</u>	1 vez al año	> 9 meses / (sangre) Y TODOS los tanques de Leche (se puede hacer pooles de ?? animales)	----	No. Negativos a anticuerpos anti-gE
<u>IBR 4</u>	1 vez al año	TODOS / (una muestra de sangre)	----	No. Negativos a anticuerpos anti-gB (en 1 año)
	Intervalo de > 2 y < 12 meses	2 Muestras Sangre o leche Hembra y Machos reproductores >12 meses Machos de cría >12 meses	(Muestreo 10% en Machos de cría)	
	Intervalo de > 3 y < 12 meses (*)	3 Muestras TODOS los tanques de leche Suero Hembra (no lactación) y Machos reproductores >12 meses Machos de cría >12 meses	(Muestreo 10% en Machos de cría)	
Mantenimiento				
	Periodo	Animales	Muestreo	Animales positivos
<u>IBR 1</u>		Segundo año igual a la calificación, pero no se hacen los animales IgE+ del año anterior		Sí
<u>IBR 1-</u>				No a la IgE-, en los últimos 12 meses
<u>IBR 2</u>				No a la IgE-, en los últimos 24 meses
	Periodo	Animales / Leche (*)	Muestreo	Animales positivos
<u>IBR 3</u>	1 vez al año	> 9 y < 36 meses (Y 3 Muestras de los tanques de leche)	10% de prevalencia (Animales) y Muestreo de los tanque de leche cada > 3 meses	No. Negativos a anticuerpos anti-gE
<u>IBR 4</u>	1 vez al año	> 24 meses bovinos (sangre o leche)	----	No. Negativos a anticuerpos anti-gB (en 1 año)
	1 vez al año	Muestreo de los tanque de leche cada > 3 meses y > 24 meses machos reproductores	Muestreo de los tanque de leche cada > 3 meses	
	1 vez al año	Grupo de animales (sangre o leche) (IBR 4 en los 3 últimos años consecutivos)	(Muestreo 10% de prevalencia)	



Calificaciones de IBR



-**Muestreo** de animales de entre 9 y 36 meses , según tamaño de la explotación. Utilizando tablas (95/10).

-Se excluyen los animales **vacunados con vacuna NO marcada**

-Todos los años, **los toros reproductores** (excpeto si están vacunados con macuna NO marcada)

-No se hacen muestras de Leche.

-Para mantener la calificación también **por muestreo.**

IBR3 los animales de más de 9 meses. *(Muestreo para mantener calificación)*

IBR4 todos y 2 años sin vacunar.

Tanques de leche sí.

Autorizaciones excepcionales para pasar a la calificación de IBR 3 (* Explotaciones de más de 15 animales)

El titular de la explotación, tendrá que presentar un escrito dirigido a la Dirección General, en el que se adjunte un informe del veterinario responsable indicando:

- **Qué tipo de vacunas se utilizan en la explotación, desde qué fecha y si se han utilizado alguna vez vacunas no marcadas, indicando la fecha en la que se dejó de utilizar este último tipo de producto.**

- **Los resultados serológicos negativos frente a la IgE de forma individualizada, de un control serológico reciente , (de un máximo de 4 meses de antigüedad) , de los animales con mayor edad, así como de los actuales y futuros sementales de la explotación en un laboratorio privado. Utilizando el tamaño de la muestra (95% y prevalencia 2%)**

- **Se reseñará el histórico de calificaciones que ha tenido la explotación en los últimos 5 años o desde el año 2020.**

- **Otros aspectos que se consideren importantes por el veterinario responsable**



Suspensión y Perdida de la calificación.

Será básicamente por dos motivos :

- **Positivos en sangre o leche** (*este último concepto solo para IBR 3 o IBR 4*).

En el caso de un positivo para las explotaciones calificadas «IBR 1-, 2, 3 y 4, **se suspenderá temporalmente** la calificación hasta que se confirmen los resultados sobre los animales que habían resultado positivos, realizado al menos 3 semanas después . (NORMA GENERAL Art 7.3)

- **En una explotación IBR 3 o IBR 4 (ANEXO II APARTADO C) se procederá a la confirmación** serológica o virológica de la enfermedad. Y si se confirma ésta, **quedará suspendida la calificación de la explotación afectada. Se recuperará** dicha calificación una vez sacrificados los animales afectados y cuando pasado **un mínimo de 30 días desde el “sacrificio”**, en la explotación se hayan realizado un nuevo, **chequeo** de los animales **mayores de 9 meses** y siempre que se vacune. A excepción de las explotaciones IBR4

Falta de vacunación. (6 meses plazo máximo. En las IBR 3 chequeo 95/5)

Movimientos

- **Hasta el 12/10/ de 2021 se permiten movimientos, con pruebas previas 15 días naturales antes del movimiento. Después solo por calificación sanitaria de la explotación (Regla: de igual o menor calificación).**
- **Hasta el 12/10/ de 2021, si un animal es positivo a IBR, se podrá enviar a una explotación IBR 0, además de a cebadero y matadero. Después solo a matadero y cebadero.**
- **La Guía lleva la calificación sanitaria de la explotación.**



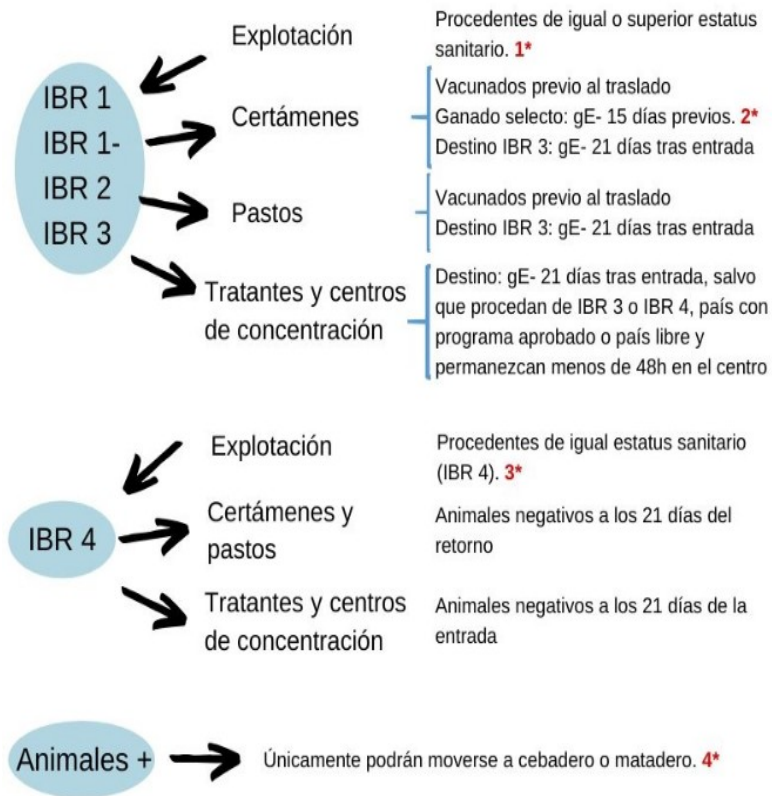
Movimientos(II)

En Andalucía las pruebas para permitir los movimientos tienen que ser 15 días previas en la explotación de origen

Para ir a un certamen los animales deben ir vacunados y IgE-. Independientemente de la categoría del mismo.

RD 554/2019

REQUISITOS DE MOVIMIENTOS IBR.



Régimen transitorio de movimientos durante un periodo de 2 años

1*. De cualquier origen, animales gE- en 15 días previos. Si no es posible, gE- a los 21 días de la entrada tras aislamiento.

2*. Animales gE+, siempre que se pueda justificar la vacunación con vacuna no marcada.

3*. De cualquier origen, animales gE- en 15 días previos y a los 21 días de la entrada tras aislamiento.

4*. Animales positivos podrán moverse a explotaciones IBR 0, siempre que se pueda justificar la vacunación con vacuna no marcada

Programa de control 2021

PAIS (Plan Andaluz de inspecciones).

- **Aparecerán las explotaciones que componen la muestra.**
- **Se grabarán las actas y una pequeña encuesta de control.**



RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)

CONSEJOS PRÁCTICOS

¿Qué tengo que hacer cuando incorporo un animal a mi explotación?



RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)



MUCHAS GRACIAS





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible